



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

*Tribunal Electoral del Estado de
Morelos
2014-2015*



Resumen Informativo

Lunes, Agosto 25, 2014.

Guerra de acusaciones por el IEEM

En la disputa por un espacio en el nuevo Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Morelos, dos ex consejeros presidentes y el actual titular iniciaron una guerra de acusaciones por presuntas anomalías que los convertirían en inelegibles. Teodoro Lavín León y Óscar Granat Herrera, ex presidentes del Instituto Estatal Electoral de Morelos (IEEM), y Jesús Saúl Meza Tello, actual titular, forman parte de una lista de 25 aspirantes. En el caso de Meza Tello, circula una copia de su ficha de ingreso al penal de Atlacholoaya por robo; a Lavín León se le acusa de pertenecer al Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y a Granat Herrera por un desfalco de 12 millones de pesos al frente del organismo comicial. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, JUSTINO MORALES)

Acuerdan líderes perredistas proceso electoral "limpio"

Los líderes de las corrientes más influyentes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acordaron que en el proceso electoral interno del próximo 7 de septiembre, queda estrictamente prohibido comprar el voto o comprar a los militantes con la entrega de dádivas, es decir, no habrá regalo de despensas, tinacos, láminas, ni otro tipo de enseres que lastime la dignidad de la militancia, y de paso ponga en duda la transparencia de la jornada electoral. Prácticamente todos los líderes de las expresiones más influyentes, Nueva Izquierda, Alternativa Democrática Nacional, Izquierda Democrática Nacional y otras, pactaron este viernes en el centro de Cuernavaca, avanzar en su acuerdo de civilidad, del cual informó este rotativo en días pasados, y de paso se animaron a auto regularse y evitar la vieja práctica que inventó el PRI, y han retomado prácticamente todos los partidos, como es la entrega de dádivas a cambio del voto. (www.elsoldecuernavaca.com; por Andrés Lagunas)

Obligan a garantizar la participación de ciudadana

Bastaría que el Congreso del estado apruebe un procedimiento para evaluar la procedencia de las solicitudes para la realización de los mecanismos del plebiscito, referéndum o revocación de mandato, para que el Instituto Morelense



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



de Procesos Electorales y Participación Ciudadana los realice, sostuvo el vocal ejecutivo del Consejo local del Instituto Nacional Electoral (INE). Santos Trigo indicó que tanto la Constitución Federal, como la de Morelos y su Ley de Participación Ciudadana, son claras en cuanto a que no puede restringirse por la falta de ningún texto normativo, el derecho de los ciudadanos a ejercer la participación ciudadana a través de los mecanismos reconocidos. Por lo que consideró, en un análisis primario de la ley electoral, que “en Morelos hay una Ley de Participación Ciudadana que define el procedimiento para llevar a cabo una consulta ciudadana para revocar un mandato y creo que mientras se cumplan las formalidades que establece esa ley, seguramente podrá consultarse no solo durante el proceso de elección local, sino cuando el Congreso lo considere pertinente”, sostuvo. (www.lajornadamorelos.com; por Oswaldo)

Diputados priistas ofrecen "sus respetos" a Rosalina Mazari y luego lanzan acusaciones en su contra

Pese a manifestar unidad al interior de su bancada en el Congreso del estado, continúan los señalamientos entre los diputados priistas. Tras haber designado a su compañero Juan Carlos Rivera Hernández como coordinador parlamentario durante el último año de la LII Legislatura, los integrantes del grupo tricolor respondieron a las críticas de su compañera Rosalina Mazari Espín, al afirmar que ha sido de las más beneficiadas en esta legislatura.

Al haber cuestionado los supuestos intereses económicos y políticos que los diputados tuvieron para la designación de la coordinación, como lo acusó su compañera diputada, Isaac Pimentel Rivas, aún líder parlamentario, afirmó que todos los integrantes de la bancada tienen intereses económicos, incluso Rosalina Mazari Espín.

Se dijo extrañado de que la legisladora local haya hecho tal acusación, cuando mensualmente recibe una cuota de 120 mil pesos que corresponden a la coordinación del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Además, afirmó que es la integrante de la bancada del Partido Revolucionario Institucional que más trabajadoras mantiene en la nómina del Poder Legislativo.

"Yo los invito a que soliciten la nómina del grupo parlamentario del PRI y nos podemos llevar una sorpresa: que la diputada Rosalina es la que más empleados o más gente tiene dentro de nuestro partido. Mis respetos para la compañera Rosalina, pero creo que debemos decir la verdad, debemos ser claros."



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



Incluso, dijo que la designación de la secretaria de servicios legislativos, Karla Parra, fue propuesta de su compañera y la respaldaron todos los integrantes del grupo priista.

"Por eso a mí me extraña que ahora diga que somos misóginos, que hoy diga que no apoyamos y que no reconocemos todo el trabajo, toda la valía de la compañera Rosalina Mazari", agregó (www.launiondemorelos.com; por Ana Lilia Mata)

Juárez Rivas amenaza con iniciar juicio político a legisladores

El presidente del Colegio Morelense de Abogados, Juan Juárez Rivas, afirmó que los integrantes de la LII Legislatura incurrieron en omisión al haber cancelado la convocatoria para integrar el Consejo de Participación Ciudadana.

Por lo anterior, informó que se han sumado organizaciones civiles para promover amparos en contra de la determinación del Congreso del estado, ya que se violó la Ley de Participación Ciudadana y la Constitución de Morelos. Adelantó que el próximo miércoles se presentará en la sesión de la Diputación Permanente para solicitar que se convoque a sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y se emita de inmediato una nueva convocatoria. De no hacerlo, agregó, solicitarán que se inicie juicio político en contra de los integrantes de esta comisión ante el propio Poder Legislativo. "Independientemente de las razones que ellos tengan para decir que no o para haberlo cancelado, siguen en una omisión. Si hay que ajustar alguna otra disposición, hay que hacerlo porque los diputados no pueden actuar a su arbitrio, ni omitir actos legislativos", manifestó. (www.launiondemorelos.com; por Ana Lilia Mata)

Prepara Cuernavaca controversia constitucional contra recorte de participaciones

El síndico del Ayuntamiento, Fernando Martínez Cué, informó que son más de 60 millones de pesos los que el gobierno estatal ha retenido en participaciones, situación que afecta severamente a la comuna capitalina, dijo el munícipe. Martínez Cué confirmó que ya es un hecho que promoverán una controversia constitucional, toda vez que el Ejecutivo -de manera irregular, aseguró- ha retenido los recursos que otorga la Federación en participaciones. Explicó que el documento ya se encuentra preparado y están a la espera de que el Cabildo apruebe el procedimiento de controversia constitucional, a fin de luchar por la vía legal por la entrega de las participaciones. Señaló que el refinanciamiento de la deuda sería un salvavidas económico, sin embargo por una cuestión política el Congreso del Estado no ha decidido aprobarla, a pesar de que la Comisión de



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

*Tribunal Electoral del Estado de
Morelos
2014-2015*



Hacienda ya había dado su aval. (www.launiondemorelos.com; por María Esther Martínez)